

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5°
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
VALLEDUPAR**

AVISA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** seguido por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra **IVAN CASTRO MAYA, RADICADO: 20001-4003-006-2001-00317-00**, se presentó por parte del demandado en este asunto, solicitud de levantamiento de la medida de embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o del producto del remanente que quede de los mismos dentro del proceso ejecutivo seguido por OSCAR LUQUEZ contra IVAN CASTRO MAYA que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Valledupar, de conformidad con lo indicado en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija el presente aviso en la Secretaría del Juzgado **hoy 10/11/2020 a las 8:00 a.m.**, por el término de veinte (20) días, a fin que las personas que se sientan con interés dentro del mismo hagan valer sus derechos.

**LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIA**

Se desfija el día de hoy 9 de Diciembre de 2020, siendo las 6:00 p.m., después de haber transcurrido el término indicado:

Firmado Por:

**LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

019d89726ba643b429546b0cf1af7262550c97b5ea9b9fb732ba9d989fb7cfce

Documento generado en 10/11/2020 06:22:21 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**